

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 276/1986, sobre calidad y seguridad industrial ha acordado: Homologar la encimera marca «Cadom's», «Soberana» y «Vicos», modelo LS-50 con la contraseña de homologación CEH 0057P disponiendo asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 9 de enero de 1992.

Se definen por último, como características técnicas, para cada tipo homologado las siguientes:

Marca «Cadom's», modelo LS-50. Potencia máxima 11.130 Kcal/h. Número de elementos calefactores: 5.

Marca «Soberana», modelo LS-50. Potencia máxima 11.130 Kcal/h. Número de elementos calefactores: 5.

Marca «Vicos», modelo LS-50. Potencia máxima 11.130 kcal/h. Número de elementos calefactores: 5.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 9 de enero de 1990.-El Director, José M. Martínez Portillo.

3197 *RESOLUCION de 9 de enero de 1990, de la Dirección de Administración Industrial, del Departamento de Industria y Comercio, por la que se homologa una encimera multigás, marcas «Cadom's» y «Soberana», modelo N-4G y por extensión los modelos N-3G+1E y N-2G, fabricada por «Cadom's, Sociedad Anónima», en Vitoria-Gasteiz.*

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Cadom's, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vitoria-Gasteiz, territorio histórico de Araba, calle Vitorialanda, 14, para homologación de una encimera multigás, marcas «Cadom's» y «Soberana», modelo N-4G, y por extensión los modelos N-3G+1E y N-2G, fabricada por «Cadom's, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vitoria-Gasteiz (Araba):

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita:

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de Madrid, mediante dictamen técnico número 840225, ha hecho constar que el tipo presentado cumple las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985:

Resultando que el laboratorio de ensayo de aparatos de gas de «Repsol-Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico de clave A89502 ha hecho constar que el tipo presentado cumple los requisitos especificados en el artículo 4.º del Reglamento de Aparatos que utilizan Gas como Combustible, aprobado por Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo:

Resultando que la Delegación Territorial de Industria de Alava, mediante informes técnicos de fechas 22 de abril de 1987 y 17 de marzo de 1989, ha certificado que «Cadom's, Sociedad Anónima», tiene establecido en su fábrica de Vitoria-Gasteiz un sistema de control de calidad satisfactoria para garantizar la calidad de aparatos fabricados.

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, sobre calidad y seguridad industrial ha acordado:

Primero.-Homologar la encimera multigás, marca «Cadom's» y «Soberana», modelo base N-4G con la contraseña de homologación CEH 0056P disponiendo asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 9 de enero de 1992.

Segundo.-Homologar, por extensión la encimera multigás, marca «Cadom's» y «Soberana», modelos N-3G+1E y N-2G manteniendo las mismas condiciones de homologación citadas en el punto anterior.

Se definen por último, como características técnicas, para cada tipo homologado las siguientes:

Marca «Cadom's», modelo N-4G. Potencia máxima 6.425 Kcal/h. Número de elementos calefactores de gas: 4.

Marca «Soberana», modelo N-4G. Potencia máxima 6.425 Kcal/h. Número de elementos calefactores de gas: 4.

Marca «Cadom's», modelo N-3G+1E. Potencia eléctrica 1.000 W. Potencia térmica 4.930 Kcal/h. Número de elementos calefactores eléctricos: 1. Número de elementos calefactores de gas: 3.

Marca «Soberana», modelo N-3G+1E. Potencia eléctrica 1.000 W. Potencia térmica 4.930 Kcal/h. Número de elementos calefactores eléctricos: 1. Número de elementos calefactores de gas: 3.

Marca «Cadom's», modelo N-2G. Potencia máxima 3.435 Kcal/h. Número de elementos calefactores de gas: 2.

Marca «Soberana», modelo N-2G. Potencia máxima 3.435 Kcal/h. Número de elementos calefactores de gas: 2.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 9 de enero de 1990.-El Director, José M. Martínez Portillo.

3198 *RESOLUCION de 9 de enero de 1990, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se homologa una encimera multigás, marcas «Cadom's» y «Soberana», modelo CM-50, y por extensión el modelo CM-40 y las derivaciones CM-31, CM-32 y CM-40C, fabricada por «Cadom's, Sociedad Anónima», en Vitoria-Gasteiz.*

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Cadom's, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vitoria-Gasteiz, territorio histórico de Araba, calle Vitorialanda, 14, para la homologación de una encimera multigás, marcas «Cadom's» y «Soberana», modelo CM-50, y por extensión el modelo CM-40 y las derivaciones CM-31, CM-32 y CM-40C, fabricada por «Cadom's, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vitoria-Gasteiz (Araba):

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita:

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de Madrid, mediante dictamen técnico número E840555034, ha hecho constar que el tipo presentado cumple las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985:

Resultando que el «Laboratorio de Ensayo de Aparatos de Gas de Repsol-Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico de clave A89500 ha hecho constar que el tipo presentado cumple los requisitos especificados por el artículo 4.º del Reglamento de Aparatos que utilizan Gas como Combustible, aprobado por Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo:

Resultando que la Delegación Territorial de Industria de Alava mediante informes técnicos de fechas 22 de abril de 1987 y 17 de marzo de 1989, ha certificado que «Cadom's, Sociedad Anónima» tiene establecido en su fábrica de Vitoria-Gasteiz un sistema de control de calidad satisfactorio para garantizar la calidad de los aparatos fabricados.

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, sobre Calidad y Seguridad Industrial, ha acordado:

Primero.-Homologar la encimera multigás, marcas «Cadom's» y «Soberana», modelo base CM-50, con la contraseña de homologación CEH-0058 P, disponiendo asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 9 de enero de 1992.

Segundo.-Homologar, por extensión, la encimera multigás marcas «Cadom's» y «Soberana», modelo CM-40 y las derivaciones CM-31, CM-32 y CM-40C, manteniendo las mismas condiciones de homologación citadas en el punto anterior.

Se definen, por último como características técnicas para cada tipo homologado las siguientes:

Marca «Cadom's», modelo CM-50. Potencia máxima: 9.460 Kcal/h. Número de elementos calefactores de gas: 5.

Marca «Soberana», modelo CM-50. Potencia máxima: 9.460 Kcal/h. Número de elementos calefactores de gas: 5.

Marca «Cadom's», modelo CM-40. Potencia máxima: 6.410 Kcal/h. Número de elementos calefactores de gas: 4.

Marca «Soberana», modelo CM-40. Potencia máxima: 6.410 Kcal/h. Número de elementos calefactores de gas: 4.

Marca «Cadom's», modelo CM-31. Potencia eléctrica: 1.500 W. Potencia térmica: 4.920 Kcal/h. Número de elementos calefactores eléctricos: 1. Número de elementos calefactores de gas: 3.

Marca «Soberana», modelo CM-31. Potencia eléctrica: 1.500 W. Potencia térmica: 4.920 Kcal/h. Número de elementos calefactores eléctricos: 1. Número de elementos calefactores de gas: 3.

Marca «Cadom's», modelo CM-32. Potencia eléctrica: 2.500 W. Potencia térmica: 6.480 Kcal/h. Número de elementos calefactores eléctricos: 2. Número de elementos calefactores de gas: 3.

Marca «Soberana», modelo CM-32. Potencia eléctrica: 2.500 W. Potencia térmica: 6.480 Kcal/h. Número de elementos calefactores eléctricos: 2. Número de elementos calefactores de gas: 3.

Marca «Cadom's», modelo CM-40C. Potencia eléctrica: 2.000 W. Potencia térmica: 6.410 Kcal/h. Número de elementos calefactores eléctricos: 1. Número de elementos calefactores de gas: 4.

Marca «Soberana», modelo CM-40C. Potencia eléctrica: 2.000 W. Potencia térmica: 6.410 Kcal/h. Número de elementos calefactores eléctricos: 1. Número de elementos calefactores de gas: 4.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 9 de enero de 1990.-El Director: José M. Martínez Portillo.

3199 RESOLUCION de 18 de enero de 1990, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se da publicidad a la relación de Registros de Tipo que se cita.

Visto el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial:

Resultando que en virtud de dicho Decreto la Dirección de Administración Industrial procedió al Registro de Tipo de varios productos según distintos reglamentos técnicos y sus correspondientes disposiciones de desarrollo:

Considerando conveniente dar publicidad a dicha relación de Registros de Tipo,

Esta Dirección de Administración Industrial, ha resuelto:

Proceder a la publicación de la relación de Registros de Tipo de los aparatos que figuran en el anexo, lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 1990.-El Director, José. M. Martínez Portillo.

ANEXO

Aparato: Generador de agua caliente para calefacción:

Fabricante: «Talleres Proa, Sociedad Anónima». Número RI: 01/4339.

Contraseña de inscripción: FAC-9034. Fecha: 17 de octubre de 1989.

Aparato: Cilindro secador para máquina de papel continuo:

Fabricante: «Gorostidi, Sociedad Anónima». Número RI: 20/5084. Contraseña de inscripción: FBD-9035. Fecha: 16 de noviembre de 1989.

Aparato: Cilindro secador para máquina de papel continuo:

Fabricante: «Basagoitia, Sociedad Anónima». Número RI: 20/13046. Contraseña de inscripción: FBD-9036. Fecha: 16 de noviembre de 1989.

Aparato: Grupo tractor y mecanismo de freno:

Fabricante: «Reductores de Norte, Sociedad Cooperativa R. Limitada». Número RI: 20/20991. Contraseña de inscripción: FCK-9037. Fecha: 21 de diciembre de 1989.

Aparato: Acumulador hidroneumático para agua:

Fabricante: «Industrias Ibaiondo». Número RI: 48/8848. Contraseña de inscripción: FBB-9038. Fecha: 21 de diciembre de 1989.

Aparato: Generador de vapor:

Fabricante: «Talleres Erreka». Número RI: 20/14409.

Contraseña de inscripción: FAA-9039. Fecha: 21 de diciembre de 1989.

Aparato: Intercambiador de calor de placas:

Fabricante: «Torraval, Sociedad Anónima». Número RI: 48/10709.

Contraseña de inscripción: FAY-9040. Fecha: 22 de diciembre de 1989.

Aparato: Botella para almacenamiento de G.L.P. MOD/UD 125/245:

Fabricante: «Esmaltaciones San Ignacio, Sociedad Anónima». Número RI: 01/012266.

Contraseña de inscripción: FAJ-9041. Fecha: 18 de enero de 1990.

Aparato: Botella para almacenamiento de G.L.P. MOD/UD 125/220:

Fabricante: «Esmaltaciones San Ignacio, Sociedad Anónima». Número RI: 01/012266.

Contraseña de inscripción: FAJ-9042. Fecha: 18 de enero de 1990.

Aparato: Botella para almacenamiento de G.L.P. MOD/UD 125/240:

Fabricante: «Esmaltaciones San Ignacio, Sociedad Anónima». Número RI: 01/012266.

Contraseña de inscripción: FAJ-9043. Fecha: 18 de enero de 1990.

Aparato: Caldera de agua caliente para calefacción:

Fabricante: Armando del Moral Sanz «Lacerta». Número RI: 48/17244.

Contraseña de inscripción: FAC-9044. Fecha: 18 de enero de 1990.

Aparato: Caldera de agua caliente para calefacción:

Fabricante: Armando del Moral Sanz «Lacerta». Número RI: 48/17244.

Contraseña de inscripción: FAC-9045. Fecha: 18 de enero de 1990.

Aparato: Caldera de agua caliente para calefacción:

Fabricante: Armando del Moral Sanz «Lacerta». Número RI: 48/17244.

Contraseña de inscripción: FAC-9046. Fecha: 18 de enero de 1990.

BANCO DE ESPAÑA

3200

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 5 de febrero de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	108,307	108,579
1 ECU	131,595	131,925
1 marco alemán	64,509	64,671
1 franco francés	18,995	19,043
1 libra esterlina	183,161	183,619
100 libras italianas	8,689	8,711
100 francos belgas y luxemburgueses	308,714	309,486
1 florin holandés	57,184	57,328
1 corona danesa	16,703	16,745
1 libra irlandesa	171,036	171,464
100 escudos portugueses	73,258	73,442
100 dracmas griegas	68,764	68,936
1 dólar canadiense	91,056	91,284
1 franco suizo	72,843	73,025
100 yens japoneses	74,377	74,563
1 corona sueca	No disponible	
1 corona noruega	16,714	16,756
1 marco finlandés	27,316	27,384
100 chelines austriacos	916,203	918,497
1 dólar australiano	82,647	82,853